

## **BASES LEGALES SORTEOS “LIVE VERSATILIDAD DE ESPACIOS”**

En Santiago de Chile, a 28 de septiembre del año 2022, **COLCHONES ROSEN S.A.I.C.**, sociedad anónima chilena del giro comercial de su denominación, Rol Único Tributario número 93.129.000-2, representada por don **Agustín Alfonso Herranz**, cédula de identidad número 8.510.985-5, y don **Pablo Russell Barra**, cédula nacional de identidad número 7.699.295-9, todos con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte N° 1573, comuna de Huechuraba, de esta ciudad, en adelante también e indistintamente “ROSEN”, declara que ha abierto al público general un concurso que se regirá por las siguientes normas y estipulaciones:

### **PRIMERO: Antecedentes Generales.**

COLCHONES ROSEN S.A.I.C es una empresa de larga trayectoria, dedicada a la fabricación y comercialización de artículos y accesorios para el descanso y muebles.

Con el propósito de hacer partícipes a la comunidad de nuestro Live: “Cómo crear espacios versátiles en nuestro hogar” a realizarse a través de la cuenta de Instagram @Rosen.cl, es que se efectuará un concurso abierto al público con las condiciones indicadas a continuación.

### **SEGUNDO: Requisitos del concurso.**

El participante debe cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

1. El participante debe ser una persona natural.
2. El participante deberá conectarse al Live desde la cuenta de Instagram @rosen.cl o en vivo desde la tienda Rosen Costanera Center en el horario establecido en la cláusula precedente.
3. Los 4 (cuatro) ganadores resultarán elegidos de forma aleatoria de entre todos los participantes de acuerdo a las cláusulas siguientes.

### **TERCERO: Duración y vigencia del concurso.**

El concurso tendrá vigencia dentro del territorio de Chile desde el día 28 de septiembre desde las 19:00 hasta las 20:00 hrs del mismo día.

### **CUARTO: El Premio.**

El premio que será entregado a cada uno de los 4 ganadores, consistirá en el producto que se detalla a continuación:

<b>Producto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio referencial</b>
Funda de plumón Pure Lino (color y tamaño a elección y según disponibilidad).	4 (1 por cada ganador)	<b>\$179.990</b>

Este premio es personal, intransferible y no se pueden cambiar o canjear por dinero u otras especies.

#### **QUINTO: Los ganadores.**

Los ganadores del premio se sortearán el día 28 de septiembre del 2022, y serán escogidos de forma aleatoria de entre todos los concursantes que se conecten al Live efectuándose una numeración correlativa en el programa Excel de todas y cada una de las personas que participen en el concurso, dentro del plazo de vigencia. Una vez efectuada tal numeración, se procederá a elegir a los ganadores del premio mediante el uso de la plataforma [www.random.org](http://www.random.org). Para estos efectos, se grabará un video en donde quedará registrado todo el procedimiento de elección del ganador, el que estará disponible a solicitud de cualquier concursante en la cuenta oficial de Instagram ([www.instagram.com/rosen.cl](https://www.instagram.com/rosen.cl)) de ROSEN.

#### **SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.**

El ganador del premio será aquella persona que resulte aleatoriamente sorteada entre todos aquellos que participen en el concurso dentro de plazo de vigencia del mismo. Habrá 4 (cuatro) ganadores del premio indicado en la cláusula cuarta.

El resultado con los nombres de los ganadores se comunicarán el día miércoles 28 de septiembre del año 2022 durante el live de Instagram en la cuenta oficial de Rosen (@rosen.cl) y en la tienda Rosen de Costanera Center en la mencionada fecha.

Adicionalmente ROSEN se contactará con el ganador mediante la cuenta de Instagram que este utilizó para participar en el concurso, mediante la mensajería directa (*direct*) de la aplicación.

#### **SÉPTIMO: Entrega del premio y condiciones de despacho.**

El premio deberá ser retirado por los ganadores presentes en la tienda en una tienda de ROSEN Costanera center el día del evento y será despachado a los ganadores sorteados a través de Instagram. El plazo máximo para el retiro del premio es de 30 (treinta) días corridos contados desde la notificación de su calidad de ganador.

En caso que el ganador no cuente con alguna tienda de ROSEN en la región o comuna de su domicilio, este podrá optar por una empresa de transporte de su preferencia, con el fin de que ROSEN, por medio de esta, despache el premio a la dirección que indique. El ganador deberá **realizar la respectiva cotización del envío por su cuenta** e informar a ROSEN el nombre de la empresa transportista elegida. Es requisito obligatorio, para efectos de despacho del premio, que la empresa de transporte señalada cuente con una sucursal ubicada en una región o comuna en la que ROSEN tenga tienda física. Una vez entregado el premio al transportista en la sucursal de la empresa de transporte indicada por el ganador, ROSEN no será responsable de los daños o deterioros que se puedan producir en este. **Los costos de envío de la empresa transportista serán de cargo del ganador.**

#### **OCTAVO: Caducidad del premio.**

El premio caducará en los siguientes casos:

1. Si el ganador no se contactare con ROSEN durante los 4 (cuatro) días hábiles siguientes al día de haber sido informado de su calidad de ganador.
2. Si una vez reclamado, el ganador no retirare el premio en un plazo de 30 (treinta) días corridos.
3. Si es que recibido el mensaje por el ganador, y en caso de que no cuente con una tienda en su región o comuna, este no indicare la empresa de transporte de su elección para la respectiva entrega del premio, dentro un plazo de 30 (treinta) días corridos

#### **NOVENO: Comunicaciones.**

Los participantes podrán enviar sus dudas y/o consultas a la cuenta de ROSEN de Instagram ([www.instagram.com/rosen.cl](http://www.instagram.com/rosen.cl)).

#### **DÉCIMO: Exclusiones.**

Se excluirán del concurso a las personas jurídicas, empleados y asesores de COLCHONES ROSEN S.A.I.C. y/o las demás sociedades relacionadas a ellas.

#### **DÉCIMO PRIMERO: Conocimiento y aceptación de las bases del concurso.**

Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta encontrarse en pleno conocimiento de las modalidades y condiciones establecidas en las presentes bases legales, y se somete a las leyes de la República de Chile.

**DÉCIMO SEGUNDO: Derechos de uso de imagen.**

Todos los participantes de este concurso autorizan de forma gratuita a utilizar su nombre e imagen, solamente para promover los resultados del concurso en todos los medios de comunicación que ROSEN estime convenientes, y en la promoción e información de las actividades patrocinadas, organizadas o en las que tenga presencia ROSEN.

**DÉCIMO TERCERO: Responsabilidad.**

ROSEN estará exento de cualquier responsabilidad producto de fuerza mayor y caso fortuito y otros eventos de similar naturaleza que obliguen a que el Concurso o sus bases se vean modificadas, exención de responsabilidad que los concursantes declaran aceptar en todas sus partes.

**DÉCIMO CUARTO: Domicilio.**

Para todos los efectos legales relacionados con el presente concurso se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

**DÉCIMOQUINTO: Personerías.**

La personería de don Agustín Alfonso Herranz, y don Pablo Russell Barra, para representar a Colchones Rosen S.A.I.C., consta en escritura pública de fecha 17 de diciembre del año 2013, otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

---

pp. Pablo Russell Barra  
**Colchones Rosen S.A.I.C.**

---

pp. Agustín Alfonso Herranz  
**Colchones Rosen S.A.I.C.**

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN